

ACUERDO N° 2824

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, doctor Ricardo Alberto Cabrera, los señores Ministros, doctores Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose en uso de licencia el doctor Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Sr. Procurador General, Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 849/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Giselle Milanese, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los nueve días adeudados de la Compensatoria de la feria judicial invernol del año 2013, los que deberá usufructuar indefectiblemente antes del 30 de septiembre del año 2015 (art.39º del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 847/14 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Dardo Ortiz, la prórroga de los días adeudados de la feria judicial ordinaria del año 2013 y de la feria judicial invernol del 2014, los que deberá usufructuar en fecha a determinar en el transcurso del año 2015 (art.39º del R.I.A.J.); todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal – Dra. Beatriz Luisa Zanín s/ renuncia”: Visto la renuncia presentada por la Dra. Beatriz Luisa Zanín al cargo de Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, concedido mediante Resolución N° 02759/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, **ACORDARON:** Tener presente la renuncia de la Dra. Beatriz Luisa Zanín y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento.

TERCERO: “Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Víctor Ramón Portales s/ pedido pago por recargo de tareas” Visto el Expediente N° 3131 Folio N° 2574 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio del cual el Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales, solicita el pago del adicional por “recargo de tareas” atento a la licencia que por razones de salud usufructuó la Dra. Diana Pamela Ifrán, Juez de la Sala I, desde el día 11 de septiembre y hasta la fecha. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague al Dr. Víctor Ramón Portales un adicional en concepto de recargo de tareas en los términos del artículo 113 inciso c) in fine del RIAJ, equivalente al quince por ciento (15%) de su remuneración mensual, en proporción a los días que duro el recargo.

CUARTO: “Lic. Marcelo Retamozo Peña s/ proyecto”: Visto el proyecto elevado a consideración de este Alto Cuerpo por el Lic. Marcelo Retamozo Peña denominado “Tratamiento y prevención de adicciones en personas privadas de libertad”. Teniendo en cuenta los informes brindados por las psicólogas integrantes del Cuerpo Médico Forense y las aclaraciones vertidas en su consecuencia, sin perjuicio de rescatar la iniciativa del proyecto, que como tal debe ser valorada positivamente, este Alto Cuerpo considera que no surge con claridad la razón por la cual la denominada comunidad terapéutica debe estar integrada al Poder Judicial de la Provincia, máxime cuando la política carcelaria está en cabeza del Poder

Ejecutivo Provincial o Nacional según el caso, por lo cual, **ACORDARON**: Téngase presente.

QUINTO: “Agente Batochi Juan Domingo s/ pedido” Visto el Expte. N° 347 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) por medio del cual el agente Juan Domingo Batochi solicita la afectación definitiva del agente Cristian Alejandro Prieto al área de Infraestructura correspondiente a los edificios de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial - Clorinda, quien cumple actualmente tareas de ordenanza dentro del escalafón Obrero y Maestranza, atento el trabajo que viene desarrollando desde su afectación por Resolución N° 726/14. Teniendo en cuenta el informe efectuado por la Dirección de Recursos Humanos y la opinión vertida por el Sr. Ministro Coordinador del área de Infraestructura, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado respecto de la afectación definitiva del agente Cristian Alejandro Prieto al área de Infraestructura correspondiente a los edificios de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial - Clorinda. Tome conocimiento el SAF y la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

SEXTO: “Prámparo Francisco Daniel s/ pedido”. Visto la solicitud formulada por el agente Prámparo Francisco Daniel, para ejercer la docencia en el Instituto Argentino de Computación (IAC), en turno vespertino con una carga horaria de seis (6) horas reloj, dictado de clases los días martes y jueves de 19:30 a 22:30 hs respectivamente, teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON**: Autorizar al agente Prámparo Francisco Daniel a ejercer la docencia en el Instituto Argentino de Computación (IAC) los días martes y jueves de 19:30 a 22:30 hs. de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. c) del RIAJ. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

Ricardo Alberto Cabrera

Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López